

¿Qué es una EDL?

LA ELABORACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL

¿QUÉ SON LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO?

Tras la aprobación de los reglamentos europeos y demás normativa administrativa, se ha iniciado un nuevo periodo de programación para el período 2014-2020 bajo el lema general “crecimiento inteligente, sostenible e integrador”. Dentro de la financiación europea nos encontramos con el método LEADER destinado a promover el desarrollo local de nuestro territorio.

Por ello, han de diseñarse las Estrategias de Desarrollo Local (EDL) que se definen como el “conjunto coherente de operaciones cuyo fin es satisfacer objetivos y necesidades locales, y que contribuyen a la realización de la estrategia de la Unión Europea para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, diseñado y puesto en práctica por un grupo de acción local. En Andalucía los grupos de acción local se denominan grupos de desarrollo rural (GDR). Estas EDL, que constituyen la hoja de ruta encaminada a promover un mayor desarrollo económico y mejores condiciones sociales para la población de los entornos rurales, han de elaborarse por los GDR, contando con sus respectivas comunidades locales, para su remisión a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural del Gobierno de Andalucía.

¿QUÉ SON LOS GRUPOS DE DESARROLLO RURAL?

Los Grupos de Desarrollo Rural (en adelante, GDR) son asociaciones sin ánimo de lucro, de marcado carácter territorial, compuestos por representantes de los intereses socioeconómicos locales, públicos y privados (asociaciones, empresas, administraciones públicas locales y otros grupos de la sociedad civil), cuyo objetivo es posibilitar el desarrollo rural en sus respectivos territorios con un enfoque ascendente. Ni las autoridades públicas ni ningún grupo de interés

concreto, pueden representar más del 49% de los derechos de voto en la toma de decisiones en cada GDR.

Desde 1991, los Grupos han ido gestionando un pequeño porcentaje de fondos europeos. En la actualidad, el fondo que financiará las EDL para ser implementadas en el territorio en el periodo 2016-2020 será el FEADER en un 90% (segundo pilar de la PAC), financiación de la Unión Europea destinada a promover la diversificación y modernización competitiva de la actividad económica de las zonas rurales y un 10% será aportado por la Junta de Andalucía. La gestión que cada uno de éstos Grupos ha hecho de los fondos asignados a lo largo de los últimos años se ha realizado conforme a la denominada metodología LEADER (abreviatura de origen francés) que significa “Relación entre Acciones de Desarrollo de la Economía Rural”, basada en los principios de estrategias territoriales de desarrollo local, enfoque ascendente, formación de asociaciones locales (GDR), innovación, actuaciones integradas y multisectoriales, cooperación, conexión en redes, cooperación y gestión y financiación descentralizadas.

La composición, objetivos y forma de trabajo de los GDR ha hecho que, desde su creación, propicien la participación de los actores del medio rural. Al trabajar con un enfoque “de abajo a arriba”, las comunidades locales son protagonistas y deciden el diseño y gestión de este tipo de políticas de desarrollo local. De hecho, la experiencia de los Grupos con la gestión LEADER confirma que la participación del tejido socioeconómico en el diseño y ejecución de las EDL es una garantía para el éxito ya que aumenta la capacidad de actuar y adoptar iniciativas constructivas.

¿QUÉ PAUTAS HEMOS DE SEGUIR PARA ELABORAR NUESTRA EDL 2016- 2020?

Esta EDL debe contemplar la diversa normativa comunitaria, estatal y autonómica, y debe de desarrollar al menos los siguientes apartados:

1. el diagnóstico de la zona y su población, para determinar sus necesidades y potencial, que se resumirá en la descripción de los puntos Débiles, las Amenazas, los puntos Fuertes y las Oportunidades (DAFO);
2. una descripción de la estrategia y sus objetivos, incluyendo las características integradas e innovadoras de la estrategia. Estos objetivos han de traducirse en un plan de acción cuyos resultados previstos puedan ser alcanzados, puedan ser medidos y, además, conste de acciones coherentes y financiables.
3. una descripción del proceso de participación de la comunidad en la elaboración de la

estrategia;

4. una descripción de las disposiciones de gestión y seguimiento del GDR que demuestre su capacidad para poner en práctica el plan de acción y alcanzar los resultados esperados.
5. la asignación económica prevista por parte de la UE a través de FEADER y la Junta de Andalucía.

Es importante considerar estas pautas, ya que no podrán financiarse actuaciones que no sean coherentes con las mismas, ni tampoco aquellas que no estén previstas por la normativa que regula las EDL y los fondos que para el periodo 2014 -2020, son aplicables.

Otra de las claves es que las EDL deben ser una verdadera hoja de ruta adaptada a cada territorio para cuya elaboración, entre agosto y diciembre de 2016, además de la capacidad de decisión que ya poseen las entidades y asociaciones que forman el GDR los Montes de Granada, se abre a un proceso participativo al conjunto de administraciones públicas locales, agentes económicos y sociales, el tejido asociativo e incluso ciudadanos interesados en la materia a título individual. **Se trata de diseñar y construir conjuntamente el camino hacia un horizonte de mayor desarrollo económico y mejores condiciones sociales para la población de la Comarca de los Montes de Granada.**

Fases en la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo:

1. **DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO.** (análisis cuantitativo y cualitativo por áreas temáticas).
2. **Análisis DAFO** (fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas) por áreas temáticas y uno territorial.
3. **FORMULACIÓN ESTRATÉGICA** (Detección y priorización de necesidades, potencialidades y determinación de ámbitos innovadores, Diseño de objetivos y Diseño del plan de acción).
4. **APROBACIÓN DE LA EDL POR LA ASAMBLEA.**
5. **IMPLEMENTACIÓN**

La Estrategia de Desarrollo Local Participativa se estructurará en las siguientes áreas temáticas:

- ECONOMÍA Y ESTRUCTURAS PRODUCTIVAS.
- MERCADO DE TRABAJO.
- EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS.
- PATRIMONIO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.
- ARTICULACIÓN, SITUACIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL.
- PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL.